



En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y ocho (238-2019)**, presentada por la ciudadana [REDACTED], en la que solicitó específicamente la siguiente información:
 1. **¿Cuándo finalizó el concurso de diseño del puente de San Isidro en Morazán?**
 2. **Nombre de la empresa a la que se le entregó el 2 de septiembre la licitación de la construcción de la obra de puente San Isidro sobre el río Torola en Morazán.**
 3. **Conocer en qué etapa del proceso se encuentra la licitación de la supervisión de la construcción del puente en San Isidro sobre el río Torola, Morazán.**
 4. **En caso de que ya haya sido adjudicada la supervisión: nombre de la empresa que ganó la licitación y fecha programada o ya realizada de la orden de inicio de construcción -del puente en San Isidro, sobre el río Torola, Morazán- brindada por el supervisor”.**
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud de información fueron trasladados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana [REDACTED] la **Dirección de la Planificación de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de una nota de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, entre otros aspectos lo siguiente:
- “En relación a solicitud No. 238-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita:
1. ¿Cuándo finalizó el concurso de diseño del puente de San Isidro en Morazán?
 2. Nombre de la empresa a la que se le entregó el 2 de septiembre la licitación de la construcción de la obra de puente San Isidro sobre el Río Torola en Morazán.
 3. Conocer en qué etapa del proceso se encuentra la licitación de la supervisión de la construcción del puente en San Isidro sobre el Río Torola, Morazán.
 4. En caso de que ya haya sido adjudicada la supervisión: nombre de la empresa que ganó la licitación y fecha programada o ya realizada de la orden de inicio de construcción del puente en San Isidro, sobre el Río Torola, Morazán brindada por el supervisor.
- Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona respuesta al numeral 1 de la siguiente manera:
1. ¿Cuándo finalizó el concurso de diseño del puente de San Isidro en Morazán?
- R/ 1- No hubo concurso del Diseño del Puente Torola, porque el Diseño fue realizado por Administración.
- En cuanto a los demás numerales, será la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), quien proporcionara las respuestas correspondientes”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

VIII. Por su parte, la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** contestó a través de un memorando bajo referencia MOP-GACI-1343/2019, de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:

“En atención a solicitud 238/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 sobre información relacionada con el CONCURSO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUENTE EN CAMINO MUNICIPAL SOBRE RIO TOROLA, CANTONES EL ROSARIO Y CHIQUIRI, MUNICIPIOS DE SAN ISIDRO Y TOROLA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, se responde de acuerdo a lo siguiente:

1. ¿Cuándo finalizó el concurso de diseño del puente de San Isidro en Morazán?

Respuesta: Según los registros en la GACI, no se ha realizado ningún concurso para contratar el diseño del puente sobre río Torola en los municipios de San Isidro y Torola en el departamento de Morazán, la DPOP informa que el diseño se hizo por los especialistas técnicos de este Ministerio.

2. Nombre de la empresa a la que se le entregó el 2 de septiembre la licitación de la construcción de la obra de puente San Isidro sobre el río Torola en Morazán.

Respuesta: El nombre de la empresa que se le adjudicó el proyecto es: CONTRASTES, S.A. DE C.V.

3. Conocer en qué etapa del proceso se encuentra la licitación de la supervisión de la construcción del puente en San Isidro sobre el Río Torola, Morazán.

Respuesta: No se ha realizado ningún proceso de contratación de la supervisión de dicho proyecto, debido a que se realizará por los especialistas técnicos de este Ministerio.

4. En caso de que ya haya sido adjudicada la supervisión: Nombre de la empresa que ganó la licitación y fecha programada o ya realizada de la orden de inicio de construcción - del puente en San Isidro, sobre el río Torola, Morazán- brindada por el supervisor

Respuesta: No aplica, en vista de la respuesta anterior.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.

IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber a la ciudadana [REDACTED] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta producto de las gestiones antes citadas.

Por tanto,



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria [redacted] -sobre lo solicitado- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública y por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

